

**DECRETO EXENTO N° 167.-/
APRUEBA CONTRATOS DE PRESTACION DE
SERVICIOS A HONORARIOS POR REEMPLAZO,
CONVENIO JUNJI-MUNICIPALIDAD.**

ERCILLA, 09 Febrero de 2015.-

VISTOS:

- 1.- La Resolución N° 1600, de 2008, que fija Normas sobre exención del trámite de toma de Razón, y N° 908, de 2011, que fija Normas sobre registro electrónico de Decretos y Resoluciones Exentos relativos a las materias que indica, ambas de esta Contraloría General. La Circular 15.700 del año 2012, que establece los actos municipales sujetos a registro. Y la circular N° 573, que incorpora a la Municipalidad de Ercilla al Sistema de registro electrónico SIAPER.
- 2.- Convenio para el Funcionamiento de Jardín Infantil con transferencia de Fondos con Junta Nacional de Jardines Infantiles y la Municipalidad de Ercilla año 2011.
- 3.- El texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 145 de fecha 02.02.2015, en donde se Autoriza Feriado legal y además un Descanso de Verano de cinco días hábiles, a contar del 02.02.2015 hasta el 27.02.2015, a la Srta. JUANA GALVEZ CRUZ (ASISTENTE DE PARVULOS, SALA CUNA PASITOS DE AMOR, COMUNA ERCILLA).

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE**, la contratación de Recursos Humanos mediante contratos de Honorarios desde el día 09 de Febrero del 2015, hasta el 27 de Febrero de 2015, en la siguiente función: Asistente de Párvulos de reemplazo en la Sala Cuna Pasitos de Amor, Comuna de Ercilla.-

Asistente de Párvulos:

- **ALEXANDRA PAOLA PONCE ASTUDILLO.**

- 2.- Considérese las cláusulas del referido CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS A HONORARIOS, parte integrante del este Decreto.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


FREDY AVELLO PEREZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)
JNVM/AHH/FAP/EPGP/JLNG/dvc

DISTRIBUCIÓN:

- ⇒ Contraría - SIAPER
- ⇒ Departamento de Educación
- ⇒ Archivo Salas Cunas
- ⇒ Ley 20.285
- ⇒ Carpeta de Interesado


JOSÉ N. VILUGRÓN MARTÍNEZ
ALCALDE DE LA COMUNA